



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
N/Ref. 08/02/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria con número **MP1465-0112022** en el Presupuesto Municipal de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 7 de febrero de 2022, y el de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor Acctal., de fecha 8 de febrero de 2022. Así mismo, visto el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2022, y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A100 912.00 226.01	ACTIVIDADES, DIFUSIÓN Y PROTOCOLO	24.645,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>24.645,00€</b>

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A100 912.00 231.00	GASTOS DESPLAZAMIENTO REUNIONES Y ENCUENTROS	24.645,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>24.645,00€</b>

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia y Planificación, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	08-02-2022 13:09:34
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	08-02-2022 13:19:20

